

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/001/2023  
\*ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 01 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

ZAPOPAN, JALISCO. A 17 DE FEBRERO DE 2023.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.**

JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 02 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

**P R E S E N T E.**

0009501

**ANEXO 1  
PROPUESTA TÉCNICA**

**1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

Adquisición de seguro de vida para empleados del sistema DIF Zapopan, en apego al contrato colectivo vigente en su artículo 43.

**2.) CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.**

Los productos y/o servicios solicitados deberán de ser entregados, conforme la descripción solicitada.

| No. | Descripción  | Cantidad |
|-----|--|----------|
| 1   | <b>Póliza de seguro de vida para 792 empleados activos del Sistema DIF Zapopan</b>   | 1        |
|     | El sistema DIF Zapopan pagará a sus empleados un seguro de vida por la cantidad de <b>\$250,000.00</b> (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).   |          |
|     | Cobertura de las 12:00 hrs. del 28 de febrero a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2023. ✓   |          |
|     | <small>JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 04 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V., 03 DE SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. Y 18 DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.</small>   |          |
|     | Póliza auto administrada (el número de empleados y la cantidad puede variar dependiendo de las necesidades del sistema DIF Zapopan). JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 05 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V. Y 08 DE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.   |          |
|     | Cobertura básica sin límite de edad. ✓   |          |
|     | Apoyo Mínimo del 30% anticipado de la suma asegurada para las personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal a los empleados del sistema.   |          |
|     | <small>JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 19 DE SEGUROS METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V. Y 09 DE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.</small>  |          |
|     | <i>Se confirma que se entenderá como enfermedad en fase terminal, todo padecimiento con diagnostico definitivo cuyo pronostico sea fatal o mortal en un lapso de tiempo que puede ser desde unos días hasta un año. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 20 DE SEGUROS METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.</i> |          |



|   |
|---|
| Edades de aceptación para nuevos ingresos: Sin límite de edad.  |
| La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada.   |
| <i>Se confirma que se deberá presentar el manual "de que hacer en caso de siniestros". JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.</i>   |
| Sin dividendos. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 10 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.  |
| Tiempo de entrega de la póliza: 3 días hábiles contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura 1 día hábil después de la notificación de adjudicación.  |
| Apoyo de gastos funerarios mínimo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 11 DE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.   |
| Entregar reporte de siniestralidad 2 días hábiles posteriores a la solicitud.   |
| Tiempo de respuesta para la indemnización: 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.   |
| Cubrir muerte por suicidio.   |
| Cubrir muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias.  |
| Vigencia de la póliza: de las 12:00 hrs. del 28 de febrero a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2023. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 04 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V., 03 DE SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. Y 18 DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. |

**(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).**

**Nota: Se anexa:**

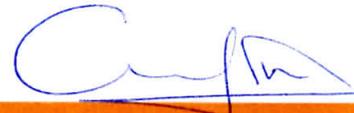
- Relación de empleados del Sistema DIF Zapopan
- Reporte de siniestralidad del año 2017 al 2022
- *Se confirma que no será necesario incluir los listados de asegurados, solo el licitante adjudicado. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 13 DE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Y 15 DE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.*

**3.) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA.**

- a) Vigencia de las 12:00 hrs del 28 de febrero a las 12:00 hrs del 31 de diciembre de 2023. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 04 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V., 03 DE SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. Y 18 DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.

**4.) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:**

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más **tardar 03 (tres) días hábiles** posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura **01** día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm), de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/001/2023  
\*ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 01 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

0009503

anticipación a la entrega al **Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804**. Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

#### 5.) COBERTURAS ADICIONALES

En caso de que existan, se deberán plasmar en la propuesta técnica las coberturas adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.

Notas:

- *La propuesta técnica se entrega conforme al punto 9.1 y 9.2 de las bases. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 03 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.*
- *Se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza, así como los que hayan quedado pendientes por falta de algún documento o tramite administrativo. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 06 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que no se amparará personal jubilado y/o pensionado. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 08 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que no se han realizado cambios en la suma asegurada y coberturas. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 11 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.*
- *Cada miembro del grupo asegurable llenara el formato de certificado-consentimiento de la compañía de seguros adjudicada. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 03 DE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.*
- *Si en caso de que al momento del siniestro no se localiza designación de beneficiarios se seguirán las reglas del derecho sucesorio. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 05 DE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.*
- *Para las coberturas de Fallecimiento y Gastos Funerarios, la edad de aceptación será sin límite de edad. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 09 DE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.*
- *Se deja sin efecto el punto 15. Garantía, de estas bases. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 13 DE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. Y 10 DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.*
- *Conforme al artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con la suficiencia presupuestal. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 14 DE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que la propuesta podrá ser presentada por una persona distinta al representante legal que firme la propuesta y bastará con solo una carta poder simple para el fin, tal y como se indica en las bases. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 07 DE SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS. Y 08 DE SEGUROS METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que el Anexo 7, solo es de carácter informativo y no será necesario incluirlo en la propuesta aplicando únicamente para el licitante adjudicado. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 08 DE SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.*
- *Se confirma que el Anexo 4, solo es de carácter informativo y no será necesario incluirlo en la propuesta aplicando únicamente para el licitante adjudicado. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 09 DE SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.*



0009504

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/001/2023  
\*ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN  
JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 01 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

- *Para la cobertura de Gastos Funerarios solo se estará cubriendo al titular. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 32 DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.*
- *Se confirma que la cobertura de apoyo a Gastos Funerarios por un mínimo de \$5,000 es una suma asegurada adicional al beneficio básico. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 33 DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. Y 21 DE SEGUROS METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que para la adjudicación del presente procedimiento se utilizara el criterio de evaluación costo beneficio y no el binario como se menciona en las bases. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 01 DE SEGUROS METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que al final de la vigencia se realizara el ajuste de primas resultante por altas y bajas de asegurados JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 18 DE SEGUROS METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que a la aseguradora adjudicada se le entregará el listado final del personal con el que se emitirá la póliza. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 27 DE SEGUROS METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que se le entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual deberá contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 28 DE SEGUROS METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V., 21 DE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Y 19 DE ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.*
- *Se confirma tal y como se indica en bases de la presente licitación, que en caso de que no llevarse a acabo lo estipulado en las bases, con respecto al plazo de pago, quedaran las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada, y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 08 DE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.*
- *Se confirma que no existe ningún caso de fallecimiento por Covid-19 JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 09 DE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.*
- *Se cuenta con personal que realiza trabajo administrativo y operativo. JA. DE FECHA 13 DE FEBRERO 2023, RESPUESTA A LA PREGUNTA 15 DE HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.*

ATENTAMENTE



CARLOS ROBERTO ADAME SOSA  
REPRESENTANTE LEGAL  
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V